



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0029752/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Héctor Andrés NANINI, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 5 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Conceder Licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Héctor Andrés NANINI, Leg. N° 42.724, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple, Interino, en la Cátedra de Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1º de julio y hasta el 30 de noviembre de 2014 (fecha en que finaliza la designación interina en dicho cargo); en el marco del Capítulo IV, Art. 13º, Apartado II, Inciso b) Razones Particulares, del Decreto 3413/79 del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 432
E.D./

Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO...
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

